

EL HORIZONTE.

REDACTOR Y PROPIETARIO.—ANTONIO SEGOVIA.

AÑO VI. (Ecuador) Portoviejo, Septiembre 20 de 1893. NUM. 262.

SUCESOS DIVERSOS.

Fiesta de Mercedes: Nos encontramos en plena fiesta de la patrona del pueblo, la inmaculada virgen de las Mercedes, patrona también de la República. El Domingo próximo tendrá lugar la celebración de la fiesta y nos prometemos una concurrencia muy numerosa de las poblaciones circunvecinas, ya que no escasearán los espectáculos de diversa naturaleza para amenizar la vida que es para cosa en esta ciudad de San Gregorio.

Con motivo de la susodicha fiesta, y a prevención, el Señor Don Fernando Argote, ha dado ensanche a los loggierios del Hotel "Bolívar" y ha situado sus depósitos con abundante *metrala* que estará a disposición de aquellos que deseen los reducir.

En la noche se nota grande y recomendable actividad; el Sr. Fuentes, en la de "Omeida," también se preparan de la mejor manera para dar complacidos y abastecerá cuantos lleguen por sus dominios.

En estos momentos solemnes donde el único pensamiento, la idea dominante, la aspiración general es la fiesta del 24.

Acordad, pues, á ella, querido lector, y creed que no volveréis arrepentidos. Continúo el programa general porque se ha acordado, como más conveniente, silenciarlo, para mantener vivo en el auditorio el entusiasmo por las constantes sorpresas, tanto más gratas, cuanto más ignoradas. De todo y para todos habrá: el gran secreto consiste en saberse acomodar.

ES UN AGENTE poderoso para combatir el Raquitismo en los niños, la debilidad y la Escrofúla, la EMULSION SCOTT engorda y da fuerza y salud.

LA GUAIRA, Venezuela, Enero 2 d. 1884. Sres. SCOTT y BOWNE, New York.

Muy Sres. míos:—Dedicado al estudio y tratamiento de las enfermedades de la infancia, he tenido oportunidad, en diez y ocho años de práctica constante, de emplear las preparaciones en que el aceite de hígado de bacalao es la base principal, y varias veces he obtenido tan buenos resultados como con la EMULSION DE SCOTT. Por tan brillante éxito á ustedes y felicito cambián á la ciencia, que tiene hoy en dicha Emulsion un agente poderoso para combatir el raquitismo en los niños, la debilidad general y la escrofúla, enfermedades tan frecuentes entre nosotros.

Dr. FRANCISCO DE A. MEJIA.
Médico de Sanidad del puerto

Cuerpo contra-incendio: En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores, los documentos relacionados con la renuncia y separación de Dn. Fernando Argote, de la comandancia de la compañía "Bolívar."

Sentimos que el Cuerpo contra-incendios, y el vecindario á la vez, se ven privados de los servicios de tan abnegado como entusiasta Comandante.

El Sr. Argote es uno de los que más ha hecho por la organización y fomento del Cuerpo de bomberos; pues, no solamente con sus servicios personales, sino también con el dinero de su brillante estado, en que se ha encontrado siempre esa compañía: A él se debe la reparación completa de la Bomba "Bolívar," y él ha sido uno de los primeros en todo cuanto ha sido necesario para impulsar el progreso del Cuerpo contra-incendios.

Ojalá, pues, que su separación no ocasiona perjuicio á la organización. Serie de "El Horizonte": Ter-

minada la serie de nuestro periódico con el n.º 260, esperamos que nuestros abonados nos paguen su suscripción.

A los Sres. agentes les suplicamos también que nos remitan todo lo correspondiente hasta la serie vencida, eliminando del reparto del periódico á los lectores de *gorra*.

Juzgado comercial: Declarada la quiebra de la mortuoria de Dn. Isaac Ceballos & C^{as}, por auto asesorado que publicamos en este periódico, no puede adelantarse el juicio con la celebridad necesaria, porque el Sr. Juez de Comercio de Guayaquil no ha cumplido con el deber de remitir los expedientes que se cursan en su juzgado; siendo esto muy notable, conoció su anterior actividad en el despacho.

Pólvora: La remeza de pólvora remitida á esta provincia por cuenta del Gobierno, se ha vendido en el acto, por ventas que se han hecho al por mayor, probando esto la mucha escasez del artículo.

Urcesino Bedoya:—Según un anónimo publicado en el ruñan de Palacio, se dice que Bedoya, murió de un tiro CASUAL, ni más ni menos como el que mató á Javier Molina y á Onofre Velás.

Recuerden nuestros lectores que nosotros anunciamos, que esto es lo que debía decirse, en el sueldo crónica cuando dimos cuenta del hecho.

Mientras tanto el soldado que lo mató, y los demás que fueron en la escolta, no dicen que fué casual, sino que fué muy bien dirigido.

Ahora Bedoya ha sido mal hombre; lo cual, si resultara malo sería esquivar para arriba, pues caería sobre aquellos que lo tenían empleado como genearme de pólvora.

Además ¿es lícito matar á las personas porque se les considera malas? Si así es, nos vamos á quedar sin gente por que, como decía el otro:

"Todo en este pícaro mundo
Tiene su más y su menos
.....
.....
....."

Reporter de Manta: Nos dice uno que oficialmente se nos ha descolgado, que Dn. Ciro ha entrado en el productivo negocio de especular en el expendio de *cuadruplico de la tonpa prolongada*, como hay muchos en esta villa del Señor.

El empresario exijé á su protegido ó socio, la *miseria* de una presa del animal que se beneficia, como interés medio por su *liberalidad*.

Un día Dn. Ciro fué, como hombre que dice, cuentas claras conservan amistad, á arreglar los puntos discutidos con su socio; pero, como no encontraba á Trino sino á una gacela de 15 primaveras, Dn. Ciro que no es hombre que está hecho del mismo material que el Patrónca San José, quizo echar su capítulo aparte á lo Dn. Juan Tenorio, y aún puso en práctica la doctrina de los poderosos del siglo; esto es, que *el derecho es la fuerza*; y más; Oh fatalidad por el amateñado Dn. Ciro!; la muchacha que no entendía de requiebros, echó mano á un palo y sobre la marcha intentó rajarlo por el otro lado.

El reporte no nos dice si efectivamente le hizo otra rajadura, pero la muchacha ganó la calle dejando á Dn. Ciro relamiéndose y diciendo como la zorra de la fábula, que no le gustaban las ubas por estar muy verdes.—*iCosas de Dn. Ciro!*

Fotografía: Está en esta ciudad el Sr. Dn. Pablo A. Andrade, hábil fotógrafo, cuyos trabajos exhibidos en esta oficina hace algún tiempo, han merecido la aceptación general.

Acróbatas: Para aumentar los pa-

sesos de la temporada de fiesta en esta ciudad, tenemos también las aquí contratados y hábiles artistas intitulados "Los hijos del Trueno."

Omnibus recomendaciones favorables nuestro que son generalmente conocidos por sus méritos.

Uniforme: Costeados por los fondos del Cuerpo, se ha dado á todas las compañías de Bomberos, un uniforme, siendo como era natural, por la casa de Dn. J. J. Loor.

Muy buena nos parece la medida, pero habría sido mejor continuar la construcción de los aligbes, para tener agua en toda la ciudad, ó siquiera ponerle taja al pozo que está junto al Hospital militar, antes que entrar en un gasto que será muy bueno, para que gane dinero el comerciante, pero que en nada beneficia al vecindario.

¿Que habremos adelantado en un incendio con que los bomberos estén bien vestidos si no tenemos agua? Pero ya se ve, negocio es negocio, y quedamos esperando las grocerías, que se nos dirijan por esta franqueza.

Itinerario de vapores: Tenemos por delante uno que se nos ha enviado de la agencia de P. S. N. C.

DEL SUR.

CAYO.—Oltre. 5. "

MANTA.—Setbre. 27. "

" Oltre. 3. "

BAHIA.—Setbre. 27. "

" Oltre. 6. "

DEL NORTE

BAHIA.—Setbre. 29. "

" Oltre. 18. "

MANTA.—Setbre. 29. "

" Oltre. 19. "

CAYO.—Setbre. 21. "

" Oltre. 19. "

Agencias: ¿Cuándo tendremos el placer de recibir cartas de nuestro agente de Jijuya, Señor Félix N. Andrade con la relación del valor de las suscripciones que corren á su cargo? Nosotros no mandaremos ya el periódico á Jijuya.

Lluvias: Anoche tuvimos una abundante lluvia acompañada de truenos.

Por lo visto el invierno toca señal de prevención.

Compañía lírico-dramática: Nos empiezan de anunciar á nuestros lectores que se encuentra en esta capital el notable artista Señor Don Juan González y su digna hija, la Señorita Mercedes, tendrán muy notable como artista, con ellos han venido algunos aficionados que le acompañarán en el desempeño de los espectáculos que dicho Señor González se propone dar á nuestro público en la estación de fiesta.

Destamos á los artistas el mejor éxito en su empresa que no dudamos merecerá el favor general.

De cosecha ajena: Hemos recibido bajo sobre y con firma de responsabilidad el siguiente sueldo.

ROCAFUERTE:—Un delito atroz acaba de perpetrarse en este lugar: un envenenamiento general.—Una buegela! dirán las autoridades: una vaca derramándose en pus, después de un año de enfermedad, es una alimentación succulenta!—Pero ¡vamos! por más alimento que sea, se nos ha inoculado, introduciéndonos el pus por medio de la carne, y el inoculista Pino bien merece que le demos una zurra de palos. Se ha expandido al menudeo una res podrida, y este delito, que ha quedado impune, ha ido acompañado del de estufa, por el dinero sacado al pueblo. La Policía ¿no habrá tenido denuncia de hecho tan escandaloso? Podemos asegurar que lo ha ignorado, porque sólo así puede concebirse la impunidad; y de lo contrario, sería dar margen á apreciaciones deshonrosas toda vez que la autoridad no debe enlazarse con el delito. Consecuencia de moralización es el respeto á la ley. Si la autoridad no la respeta, menos la respetará el pueblo. Persigase el delito. Dése buen ejemplo! Hasta cuando, *peñas*, hasta cuando!

AVISOS.



A. DE JANÓN G.

CIRUJANO DENTISTA.

Ha establecido su oficina en la ciudad de Chone y trabaja á precios módicos.

Las familias de los pueblos vecinos, que no quieran atender sus intereses para ir á Chone á hacerse sus trabajos dentales, pueden llamarlo donde lo necesiten, en seguridad de que el precio de las obras no aumentará más que en los indispensables gastos de viaje.

Se hacen dentaduras en oro, caucho y celuloide y en caucho y oro, con dientes orificados.

24-3

FRANCISCO RIELLO

DORADOR Y PLATEADOR

CONSTRUCTORES DE APARATOS DE DESTILACION.

Trabajo esmerado y precio al alcance de todos.

Estará pronto á acudir donde se le necesite.—Residencia en Calcuta y Chone.—Agosto de 1893.

MAN CHONG Y C^{as} COMERCIANTES SANTA-ANA

Tienen constantemente un variado surtido de Abarrotes, Sederías y Mercenías por MAYOR Y MENOR
COMPRAN ALMIDON, CAFÉ Y SOMBREROS
PRECIOS SIN COMPETENCIAS.

El Horizonte.

NOBLEZA OBLIGA.

Del cantón Rocafuerte hemos recibido; la honrosa manifestación que publicamos en seguida, la cual ha sido motivada por el artículo editorial del penúltimo número de este periódico.

Es propio de corazones generosos expresar la gratitud, cuando se juzga de buena manera el procedimiento de los hombres; pero, en el caso presente, hay un exceso de bondad para con nuestra humilde hoja.

"EL HORIZONTE," como bien se sabe, es un periódico manabita, consagrado exclusivamente a los intereses generales, tanto, y hasta tal punto, que jamás lleva a sus columnas editoriales los asuntos relacionados con la personalidad, individual de su redactor, sea cualquiera la persona y la forma en que se le ataque.

Si hubiera guardado silencio ante el rudo ataque que se ha hecho a un importante cantón como es Rocafuerte, habría procedido mal, muy mal.—Ha cumplido, pues, un deber, tanto más ineludible y sagrado, cuanto que es injusto y gratuito.

Ojalá mientras nuestra hoja vea la luz pública, sean muchas las ocasiones que se nos presenten, para volver por el buen nombre de todas y de cada una de las secciones de Manabí, cuando la malediscencia les irroge ofensas, como la que corre en la malhadada hoja, que motiva estas y las precedentes líneas.

Pronto, tal vez, nos habremos retirado, para siempre, de la arena periodística, pero, cuando eso suceda, llevaremos la conciencia tranquila, de no haber jamás vendido nuestra pluma y haber propendido en la esfera de nuestros alcances al beneficio de nuestra provincia.

Agradecemos pues, a los Sres. Rocafortenses, los bondadosos conceptos que se han servido prodigarnos.

Léase ahora la manifestación a que hemos hecho referencia y que agradecemos sinceramente como se merece,

Sr. Redactor de "El Horizonte"

Portoviejo.

Muy respetado señor:

Los suscritos, altamente complacidos por la noble actitud asumida por Ud. en la vindicación del honor y de la dignidad de este cantón, ignorantemente vilipendiado en una hoja suelta publicada por los turiferarios del Gobierno en la Capital de República, después de protestar enérgicamente contra la citada publicación, le consagramos a Ud. una cordial y patriótica expresión de

gratitud.

Rocafuerte, Septiembre 10 de 1893.

Rocafortenses.

INSERCIONES.

OPÚSCULO?

LA LEY DEL TRABAJO.



(Conclusión.)

En Ambato, en esta risueña y alegre ciudad, patria mía. ¡Oh gloria! casi todos sus habitantes son laboriosos, industriosos y honrados. Un fenómeno es que resulte algún ladrón. Entre los presos que existen en la cárcel, no hay ni un sólo ambateño acusado de robo. Y no sólo los hombres son dedicados al trabajo, que las mujeres les dan muchas veces el ejemplo. Rara es la ociosa; pero las más viven contraidas a las labores, para ayudar al esposo ó al padre en los gastos de la casa. "Ellas, no trabajan, como decía el obispo Quevedo, con carne y el marido con cuero," sino en industrias honestas y útiles, que las honra y les produce regulares rentas. Hay una costumbre patriarcal, laudable y digna de ser encomiada é imitada. La mayor parte de las madres de familia salen á comprar en las plazas, los días de feria, las cosas necesarias para el gasto de toda la semana. De esta costumbre resultan dos beneficios positivos: comprar lo mejor y evitar que los sirvientes ahorren, para sí, una parte del dinero que se les dá para las compras. Muy dedicados son al trabajo los ambatenos y muy industriosos. De esto proviene que casi todos gozan, sino de abundancia, de regular comodidad. La tierra está repartida entre todos, y cada cual tiene su pedazo, que lo cultiva con afán y esmero, para sembrar cereales ó formar lindos y productores huertos. Si algunos artesanos, y agricultores también, no hicieran el *San Martes* en las tabernas, gozarían de mayores comodidades, ya que aprovecharían ese día en el trabajo y economizarían los gastos. Jugadores, excepción hecha de unos pocos truhanes, que apenas pueden perder diez ó doce pesos, no los hay. ¡Hecho increíble! y muy recomendable! que se ha desterrado de esta ciudad el juego, no por el celo de las autoridades, sino por el buen juicio de sus habitantes.

Así como al entrar en la escuela se dá el primer paso en el vasto campo de la sabiduría; la primera labor es el jérmén de las comodidades, de la abundancia y hasta de la opulencia. Todo consiste en el principiar, y luego en ser constante y perseverante; que á quien tiene estas cualidades le favorece eso que llaman *fortuna, buena suerte, ó felicidad*. Nunca se vió defraudado el trabajador: tardará tal vez en recibir ó cojer el fruto de su trabajo, pero siempre será recompensado, sobre todo el agricultor, para quien la tierra nunca es mezquina. Al ocioso ¿cuándo le favorecerá la fortuna? Conozco algunas familias, opulentas en otro tiempo, que hoy viven en la mendicidad, debido á la inacción, á la pereza, á la ociosidad. Abandonando los fundos á manos mercenarias, permanecían entretenidos en tertulias y en convites, sin visitarlos, ni dar disposición alguna. Vino el dotorio y nada produccion; pero rebajaban los gastos crecidos, el fausto y el lujo. Para llenarles se

vendieron los semovientes, se empuñaron la plata labrada y las alhajas; y acabadas estas cosas, se sacó dinero á réditos, los cuales absorbieron las valiosas haciendas.

Al contrario, conozco á muchas personas que de la suma pobreza se han elevado á la opulencia. Inteligentes, activas, laboriosas, industriosas, emprendedoras y sóbrias bien merecen que hayan adquirido lo que poseen y que disfruten, con esplendidez, del fruto de su trabajo. (Continuad.)

LITERATURA.

PRODIGIOS DEL INGENIO.

MR. FERDINAND DE LESSEPS.

"Llega, Lesseps. Al escuchar tu nombre Ya el Istmo se estruena. La humanidad te espera. Aquí nueva victoria. Nuevo laurei añadirá á tu gloria. J. M. GUTIERREZ DE ALBA."

La tierra, el agua, el fuego el aire y todo: La azul inmensidad del firmamento, Las montañas, las sierras y el viento Y todo cuanto puebla la creación.

El hombre lo calcula y lo somete Al poder de su magna inteligencia. Pues que plugo á la sabia Providencia Darle inmenso dominio á su razón.

Y por eso lo vemos, con las alas Del genio precursor tocar el cielo Y alzar su basto nebuloso velo, Traspasando los límites del yé.

Y lo vemos—Moisés—lleno de gloria Proclamando los triunfos del Profeta; Y lo vemos—David—dando al poeta El arpa que los Salmos discañó.

Y lo vemos—Apostol—difundiendo La evangélica luz del cristianismo, Romper el *multo-Dios* del paganismo Y dar al ciego idólatra otro altar.

Y lo vemos—en César—desde Roma Lanzarse triunfador hasta el Oriente, Y erigir el Imperio más potente Que pudo el mundo entonces admirar.

Y lo vemos—como águila—al espacio Remontar atrevido el pensamiento, Y examinar esa verdad sin cuento De ese infinito pabellón azul;

Marcar el derrotero de los astros, Las eclipses que en su orbita describen Y las horas que invierten y que viven En ese hermoso ilimitado tul.

Vedle—minero—penetrando audace En las hondas entrañas de la tierra, Los tesoros innumerables que encierra Explorando con bélica altivez.

Vedle—ingeniero—perforando rocas Porque avance la industria á su destino Y vedlo—labrador—en su camino Sembrando flores, cosechando mies.

Vedlo con Gioja en los soberbios mares Sereno el pié de la inmantada aguja.— Aunque el bajel se desbarate y cruja De las hondas al hórrido fragor.—

Buscando siempre el inmutable polo, Dando á Leviatán con bravo acierto Hasta arribar al bonancible puerto Con los ricos trofeos de su valor.

Como el de otro Neptuno ved su brazo Que el impetu dirige á los torrentes, Y le traza otro curso á las corrientes, Dando á la tierra más fecundo sér.

Como Génio, remueve las llanuras; Como *Jano*, cultiva áreas desiertas; Y cual *Minerva*, al provenir las puertas Va abriendo de los templos del saber.

En Fulton, vedle: cuan gigante encierra En pujante ingenioso receptáculo Cual si fuera de un Dios el tabernáculo A ese Hércules con alas: el Vapor.

Con Stephenson, vedle en esos vehículos Que el capricho llamó *Locomotoras*, Cómo cruza orgulloso en pocas horas Este piélagos inmenso del dolor.....

Vedle en Edison, vedle cual relámpago La *voz* que el dedo al *receptor* aplica, Se imprime y se revela y comunica En eléctrico alambre universal.

Y súbita recorre en un instante El orbe todo, sin que á nadie asombre; ¿Y no lo ois reproduciendo al hombre En la ausencia, en el tiempo y lo inmortal?

Miradlo, valeroso hácia las nubes En naves voladoras remontarse, Y de un sitio á otro sitio trasportarse Luchando con fuerzas de otra ley....

Si aun el punto d' apoyo no ha encontrado Allí en el éter su esperanza loca, La fé en su vuelo el aeronauta invoca, Condor humano y de los aires rey.

Miradle—sabio—con afán bebiendo En las fuentes divinas de la ciencia: Moralista—analiza las creencias, Y filósofo—enseña la verdad.

Y admírrale también, si gobernando Por el voto del pueblo las naciones, Jurando—al tremolar de los pendones República. Derecho y Libertad!—

¿Y no habremos de ver los dos Océanos Al saltar de un abismo al otro abismo, Quebrando rocas y partiendo el Istmo Confundir su terrífico clamor?

¿Y el concierto sublime de sus olas Con sus ecos grandiosos y profundos, Salvando la distancia de dos mundos Y estrecharse en un ósculo de amor?

Oh sí! que el Génio del progreso arriba A nuestras playas, con el mismo arrojo Y aquella fé que le llevó, el mar Rojo Con el mediterráneo á confundir!

La misma q' Colón llevó en su espíritu Y haciendo mas fuerte en sus azules Se echó á surcar desconocidos mares Y vino el Nuevo Mundo á descubrir.

Siempre Lesseps, pronunciará tu nombre Ese eterno clamor siempre atronante Del Pacífico mar y el mar de Atlante, Los siglos repitiéndolos después....

Llega Lesseps! América te aclama; Tú serás la ventura de esta tierra: Desde hoy Colombia al maldecir la guerra Triunfante gritará: ¡VIVA LESSEPS! 1879....

Así cantaba ayer mi humilde lira A este Obrero del siglo sin segundo; Hoy... hoy es el espectáculo del mundo Muriendo en una mísera prisión?....

¿ Esa es la grandeza humana! ¿ Que sería la virtud sin el martirio? —La visión misteriosa de un delirio; El llanto sin la hiel del corazón!

¿ Oh Sócrates, que bebes la cicuta, Y así le ponen fin á tu existencia! ¿Donde están los fulgores de tu ciencia! —Aún viven—de los tiempos al trasluz!

¿Do está, Dios mío Redentor del hombre El sol universal de tu Doctrina? —Miradlo eterno en la región divina Coronando el suplicio de la Cruz!

Colón, Colón que descubriste un Mundo ¿Por tu hallazgo inmortal, di q' te dieron Los grillos que tus carnes comprimeron Allí en Valladolid responderán....

Pero ni el mundo que guardó tus quejas Ni el mundo tuyo que sacaste un día Del olvido infella en que yacía, Tu nombre ni tu gloria olvidarán!—

Dicta su fallo vengador, terrible La voz de la justicia inexorable, Y—verdada—no ve cuánto culpable Ríe tras el clamor del "GRAN FRANCÉS."

Oh Temis! ¿quedará la ofensa insultada Tu espada de dos filos vengadora Q' hoy hiere ruda al q' piedad te impior

No irá mañana á herir al mismo juez?
 Sufre LESSEPS, en tu prisión ¡ay! sufre
 Aumentando el rigor de tu vigilia
 El llanto que derrama tu familia,
 De tu lecho de angustia en derredor!—
 Pronto á la tumba rodarás... lo dicen
 Tu frente mustia y tu cabeza cana! —
 Pero ¡ay! dos Montes llorarán mañana,
 Y cuatro mares cantarán tu amor!
 Yo no quiero saber porque estás preso
 Quizá tras tu delito hay inocencia...
 El desdoro cruel de tu sentencia
 Mere más que el ultraje de Sedán!...
 Pero habrás de tener, Francés ilustre
 Dos Istmos por columnas de tu gloria,
 Dos páginas de amor para tu historia,
 Las olas de los mares te darán!
 Bogota, 1893.

ALFREDO TOMÁS ORTEGA.

REMITIDOS.

FE DE ERRATAS.

LOS TRAIADORES.

Donde dice: Los falsos conceptos, &c., es altamente injuriosa y ha fijado &c. léase: son altamente injuriosos y han fijado, &c.
 Donde dice: persuasión, léase: persuasión.
 Donde dice: abogados probos é ilustrados soldados, leales y abnegados, léase: abogados probos é ilustrados, soldados leales y abnegados.
 Donde dice: los interesados vieron sus asuntos concluidos, léase: los interesados vieron sus asuntos concluidos.
 Al n.º 261 de "El Horizonte."

El autor.

Roca fuerte, Septiembre 15 de 1893.

Alberto Walbaum, párroco del cantón Santa Ana, certifica: que el doce de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, murió de fiebre José Francisco Morán, soltero, hijo legítimo de Cruz Morán y Manuela Sánchez. Murió de fiebre á la edad de treinta años. No consta la partida en el libro parroquial, porque fué enterrado en el cementerio de la Unión; más, me consta la muerte del mencionado Morán, porque me llamaron para asistirle en su última enfermedad.
 Santa Ana, Agosto 29 de 1893.
 El Párroco del cantón Santa Ana.
 A. Walbaum.

S. A. M.

José Morán, hermano legítimo del finado Francisco Morán y vecino de la parroquia de La Unión, ante Ud. digo: que por el certificado que en forma acompaño, conferido por el Cura párroco Sr. Dr. Dn. Alberto Walbaum, justifico que mi citado hermano, falleció el 12 de Marzo de este año, sin dejar ninguna disposición testamentaria. Por tal motivo denuncié en debida forma, la mortuoria intestada del que fué Francisco Morán; y pido que con citación de los herederos que son Stas. Helofsa, Martina, María de los Santos y Catalina Morán, residentes en la parroquia de Junín, perteneciente al cantón de Portoviejo, Sr. Zenón Morán residente en esta y del suscrito, se proceda á la facción de inventarios de los pocos bienes que dejó á la hora de su fallecimiento y que consisten solamente en una casa, su solar, una ramada cercada y una posesión en la parroquia de La Unión, ya indicada. Como estos bienes son bastantes exigidos, pido al juzgado que los inventarios se practiquen extrajudicialmente; y para conseguirlo, como para justificar mi aseveración, pido que los Sres. José Filamir y Pedro Pomerio Mielles, con juramento digan:

1.º. Con conocimiento del que los presenta y generales de ley;
 2.º. Como es cierto que los bienes dejados por mi hermano Sr. Francisco Morán, sólo consisten en una casa, un solar, una ramada cercada y una posesión en mal estado, que se encuentran en la parroquia de La Unión.
 3.º. Como es cierto, que dichos bienes, en su rigor, no pueden valer á más de unos quinientos sueres.

Para la citación á los herederos que residen en la parroquia de Junín, con la providencia que le recarga á esta mi solicitud, pido que arrogo y encargo se sirva comisionar á cualquiera de los Sres. Alcaldes Municipales del cantón de Portoviejo, para que estos, á su vez, se sirvan transcribir á cualquiera de los Sres. Jueces civiles de la parroquia de Junín.

Haré presente, Sr. Alcalde, que de un modo cierto sé que los referidos herederos, tienen dado poder al Sr. Dn. Eugenio Vidal residente en la parroquia de La Unión, para que los represente en la mortuoria que hoy denuncio; y pido que, si el juzgado tuviera á bien, ordene; que sea notificado el Sr. Vidal, comisionando para ello á cualquiera de los Sres. Jueces civiles de la expresada parroquia.

Pido además, que mientras se haga la división y partición de los bienes de la referida mortuoria, se me conceda el permiso judicial de poderlos administrar; esto es, cuidar de ellos como heredero, cuanto porque soy el único que residí en la parroquia, donde existen los bienes en referencia.

Es justicia la que imploro &c.
 Otro si digo: que recuso al único Escribano público de este cantón, dejándole en su buena reputación y fama. Justicia ut supra.

A ruego del Sr. José Morán por no saber escribir

Erasmo Guerrero.

Santa Ana, Agosto 29 de 1893, á las tres y m.

Recibase la información que se solicita; y una vez que se practique, se ordena pasen los autos al estudio del Sr. Dr. Miguel Pólit Ceballos á quien se nombra para asesor. Se da por recusado al Sr. Escribano del Cantón, y se nombra para Secretario, en el presente juicio, al Sr. Mateo Cevallos, el que hallándose presente aceptó y juró desempeñar fielmente el cargo conferido, y firmó con el juez que certifica.

Leonidas Balbín. Mateo Ceballos.

Proveyó y firmó el decreto que antecede el Sr. Leonidas Balbín, Alcalde primero Municipal del Cantón.—Santa Ana, Agosto veintinueve de mil ochocientos noventa y tres p. m.: lo certifico.
 Ceballos.

En seguida cité con el decreto que antecede al Sr. José Morán; no firma porque no sabe, y lo hace un testigo:

Tgo. José F. Mielles. Ceballos.

En el mismo día, ante el Sr. Juez y el infrascripto Secretario, compareció el Sr. José Filamir Mielles, testigo citado, quien habiendo jurado en legal forma, y de acuerdo con el interrogatorio anterior, dijo:

A la 1.ª. Que es mayor de edad y sin generales de ley.
 A la 2.ª. Que es cierto; y
 A la 3.ª. Que es cierto. En lo expuesto se afirmó y ratificó, previa lectura, y firmó con el Sr. Juez: lo certifico.

Leonidas Balbín. José F. Mielles. Mateo Ceballos.

Luego ante el Sr. Juez y el infrascripto Secretario, compareció el Sr. Pedro Pomerio Mielles, testigo citado, el que habiendo jurado en la forma, y de acuerdo con el interrogatorio anterior, digo:

A la 1.ª. Que es mayor de edad y sin generales de ley;
 A la 2.ª. Que es verdad; y
 A la 3.ª. Que es cierto. En lo expuesto se afirmó y ratificó, previa lectura y firmó con el Sr. Juez: lo certifico.

Pedro Pomerio Mielles.—Leonidas Balbín.

NIÑOS ESCROFULOSOS

Buenos Aires, Republica Argentina, Julio 10 de 1890.
 Hace algun tiempo que empleo la EMULSION SCOTT de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en los NIÑOS ESCROFULOSOS, LINFATICOS y PERSONAS DEBILES, en cuya practica he adquirido el convencimiento de que dicha preparación, al mismo tiempo que posee todas las propiedades medicamentosas de esos componentes, tiene además las de ser de gusto mas agradable y mejor digerida y asimilada.

Dr. IGNACIO PIROVANO, Calle Florida, No. 251.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades medicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO con HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Escrófula. La Debilidad General. La Tós y Resfriados. La Anemia. El Raquitismo en los Niños. El Rumatismo. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero. REUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El nombre "Escrófula" de Scott & Bowne es el mejor.

Nota.—Mateo Ceballos.

Santa Ana, Agosto 29 de 1893, á las cuatro p. m.

Vistos: se declara abierta la sucesión á los bienes del finado Sr. Francisco Morán, en consecuencia procedíase á la facción de inventarios, los cuales podrán hacerse particularmente por los interesados y á presencia de tres testigos, que sean personas conocidas y de respetabilidad. Notifíquese con el presente auto á los herederos indicados á la solicitud de fojas 2, para lo cual se deprecará á cualquiera de los Sres. Alcaldes de Portoviejo, á fin de que éste comisione á cualquiera de los Jueces civiles de Junín, para que la citación á los herederos residentes en esa parroquia. Publíquese este auto por la prensa, en uno de los periódicos que se editan en la Capital de la provincia.

A medida que vayan inventariándose los bienes de la mortuoria, serán entregados al peticionario José Morán, quien los conservará en depósito, hasta que todos los herederos de común acuerdo determinen la manera de administrarlos.

Niégame la parte de la solicitud en que se pide se notifique á Dn. Eugenio Vidal, como apoderado de varios herederos, pues aún cuando le hayan conferido poder, no ha comparecido todavía en el presente juicio.

Pólit Ceballos.

Santa Ana, Septiembre 15 de 1893, á las once del día.

El personal de este juzgado se conforma con el dictamen anterior; y por cuanto el Secretario Sr. Mateo Ceballos, se encuentra ausente de esta ciudad, se nombra en su lugar Sr. Emilio Cedeño, que estando presente aceptó el cargo, emitió el juramento de ley y firma conmigo de que certifico.

Leonidas Balbín. Emilio Cedeño

Proveyó y firmó el auto asesorado que antecede y decreto anterior, el Sr. Leonidas Balbín Alcalde primero Municipal del Cantón.—Santa Ana, Septiembre quince de mil ochocientos noventa y tres, á las once del día: lo certifico.

Tgo. Carlos A. Ylpez. Cedeño.

En la misma fecha notifiqué con el auto y decreto que anteceden al Sr. José Morán por boleta, fijadas en una de las puertas de la casa Municipal, por no tener habitación conocida, ni haber sido encontrado en esta ciudad, y firma el tástigo: lo certifico.
 Tgo. Carlos A. Ylpez. Cedeño.

Las lágrimas de una Madre

DESVALIDA, ANTE LA JUSTICIA DIVINA, Y DE LA TIERRA

Por mi demaciada ignorancia y por mi infelicidad y mayor desgracia, tuve la mala hora de firmar una contrata de concierto en man-común insólido con mis dos tiernos hijos, llamados José y María; Herminia Córdoba, en favor de una malvada mujer llamada Socorro Panamá, sin haber percibido un sólo centavo, haciendo de deuda ajena, propia, sólo por seducción del padre de mis hijos. Así, pues, pasó á cumplir (con la malhadada contrata y me constituí en la casa de la citada Socorro Panamá, con mis dos hijos tiernos á saborear los sufrimientos de la casa ajena que me puso subordinada á una mujer tirana y cruel.—Principiaron, pues, los duros maltratamientos con mis dos hijos en presencia mía; yo imploraba con lágrimas en mis ojos: rogaba á esta mujer corazón de pantera que no castigara con tanto rigor á unos niños tan tiernos, y sobre todo á una niña que no contaba más que seis años de edad, y, en esos momentos de dolor, Señores, míos, se desgarraba de mi corazón arranque de desesperación, ¿Pues qué hizo ésta tirana mujer? Pues me despidió de su casa, como si fuera un jumento, y yo también fui asperamente maltratada á golpes, y de este modo se me despojó.—Á los tres meses de haber salido de esa casa que más era una Cárcel para mí y mis hijos, quedaron mis dos hijos tiernos á cargo de esta pérdida mujer bajo su más estricta responsabilidad, y de un momento á otro recibí la funesta noticia de que mi hija María Herminia Córdoba, era muerta á látigos, y maltratamientos por Socorro Panamá; corro al pueblo, pongo en conocimiento del Señor Teniente Político, Don Raymundo Aveiga, y esta autoridad mandó á reconocer el tierno cadáver de mi hija, por los Señores facultativos, de cuyos informes, rendidos por estos Señores, informan por el reconocimiento, de haber sido muerta por los maltratamientos y azotes, y á más en el cadáver estaban patente las huellas de los azotes, y cardenales y más contusiones, que parecía un Jesús Nazareno. Á más de las declaraciones rendidas en la Sumaria declaran varios testigos de haber sido maltratada, flajelada, tirada barranco

abajo, no sólo por Socorro Panamá, sino hasta por sus hijos, y peones etc. (1)

A. I. pues, supongo, si es que el oro corruptor no haya hecho de las suyas ya estará esa tirana y cruel de Socorro Panamá, expiando sus delitos en mano de la justicia, porque me aseguro el Señor Teniente Político, que fué remitida esta criminal junto con el proceso ante el Juzgado de Letras de Portoviejo.

Confío y espero en la recta probidad del Tribunal de Justicia, en que no dejará impune este crimen de alta gravedad, no sólo para castigar, sino para que sirva de estímulo para muchas personas que se hacen de pajes para hacerse servir, recompensándolos con exesos de rigor

Chone, Septiembre 10 de 1893.
A ruego de Socorro Fajardo, por no saber firmar.—MIGUEL J. DÍAZ.

Señor Juez del Cuerpo Contra-Incendios.—Presente.—José Eliseo Álvarez, perseguido en Riochico por sus enemigos gratuitos, se presentó voluntariamente a prestar sus servicios en esta compañía y se le confirió el respectivo título con la aprobación de M. y del Señor Gobernador. En seguida, por motivos excusados de decirlos, le concedí licencia y estubo en goce de ella fué reducido á prisión por el Señor Intendente, de orden gubernativa, y sí por una comunicación oficial que he visto en la Judicatura de Letras que vá á ser Juzgado en Consejo de disciplina.

Desde que un miliciano pasa á ser bombero deja de pertenecer á la Guardia Nacional y sus faltas de disciplina solamente pueden ser juzgadas según el Reglamento del Cuerpo. Álvarez no ha cometido falta en la milicia por pertenecer al Cuerpo del mando de Ud., luego no puede ser juzgado por el Consejo de disciplina. En este concepto, me dirijo á Ud. reclamando la libertad del expresado Álvarez, si su detención obedece únicamente á lo que llevo expuesto; pues toca á Ud. hacer respetar los fueros de sus subordinados.

No dudo, que Ud. otendrá lo que solicito, por ser de justicia, y entantas las marcadas consideraciones del Sr. Gobernador por este Cuerpo y su esmerado ahínco en respetar las garantías de los asociados.

Dios guarde á Ud.
Fernando Argote.

República del Ecuador.—Portoviejo, Septiembre 16 de 1893.—Señor Jefe del Cuerpo Contra-Incendio.

Con el debido respeto y miramiento que su autoridad se merece, vengo á solicitar ante Ud., se digne aceptar, la renuncia que hago, en toda forma, de la Comandancia de la Bomba "Bolivar" número 3.

La razón por la cual solicito esto es la siguiente: Eliseo Álvarez, picador de la Compañía de mi mando vá á ser sometido al Consejo de disciplina, por no haber asistido á las Guardias pasivas, tal procedimiento es, Señor, primer Jefe, ilegal, puesto que se está contraviniendo directamente á las disposiciones reglamentarias del Cuerpo contra-incendios, disposición que se halla aprobada por el Ejecutivo.

La única garantía y la más importante es la de no pertenecer ni á la Guardia activa ni á la Guardia pasiva, si pues no se han atendido á mis reclamos que he hecho para que el mencionado Eliseo Álvarez, bombero de mi Compañía, no sea sometido al Consejo de disciplina estoy y me creo en el caso de renunciar el mencionado cargo de Comandante de la Bomba "Bolivar".

Llamo la atención de Ud. Señor primer Jefe, sobre el inciso duodécimo del reglamento contra incendios aprobado por el Ejecutivo, en diciembre 20^o d' 1892.

Suplico á Ud. se sirva aceptar la renuncia que hago de mi cargo y dejarme

(1) No se pudo sacar importantes declaraciones porque Socorro Panamá, andaba libremente con el oro en la mano asegurando los hechos para evadirse de la acción.

reducido simplemente á la clase de hombre sin autoridad superior alguna, pues el patriotismo obliga á todo ciudadano á proteger á la sociedad donde uno vive, aunque sea con sus débiles esfuerzos con que uno puede contar.

Dígnese poner en conocimiento de la autoridad respectiva para que provea el cargo en caso d' ser aceptada mi renuncia.

Acompaño á esta mi renuncia donde consta el cargo conferido á José Eliseo Álvarez, de bombero picador, conferida en Febrero 20 de 1893.

Dios guarde á Ud.
Fernando Argote.

N.º 60 —República del Ecuador.—Jefatura del Cuerpo Contra-Incendios.—Portoviejo, Septiembre 16 de 1893.—Sr. Comandante de la Bomba "Bolivar" número 3.—Presente.

El Señor Gobernador de la provincia por oficio de esta fecha número 648, me dice lo que sigue:

"En contestación al estimable oficio de Ud. de esta fecha, en que inserta el del Señor Comandante de la Bomba "Bolivar", esta Gobernación tiene á bien aceptar la renuncia que dicho Comandante hace de tal cargo, debiendo Ud. darle las gracias, por los servicios prestados.—Dios guarde á Ud.—Pedro A. Moreira."

Al transcribir á Ud. el oficio inserto, cumpla con el deber de manifestarle, mis agradecimientos por los importantes servicios que Ud. ha prestado en el Cuerpo, desde su fundación y le suplico que los enseres pertenecientes á la Bomba de su mando se sirva entregarlos á mi Ayudante Señor Virgilio Mora, bajo un prolijo inventario.—Dios guarde á Ud.

EMILIO MONJE.

SRES. DE LA COMPAÑIA "BOLIVAR"

Convencido íntimamente de que la institución de los bomberos constituye con los pueblos de la Costa, constituye la más segura garantía para la tranquilidad de los ciudadanos y para su progreso material y moral, acepté el honoroso pero difícil cargo de mandaros como vuestro Comandante, vosotros sois testigos de mi interés, de mi vivo entusiasmo por vuestra buena organización establecida y cumplimiento estricto de vuestros sagrados deberes.

Hoy ha llegado el caso en que resignando el cargo de Comandante, vuelvo á vuestras filas como simple picador.

Un justo reclamo negado por la autoridad, ha motivado mi renuncia: desde hoy me tendréis á vuestro lado como vuestro camarado y amigo.

Fernando Argote.

Chone, Septiembre 9 de 1893.
Sr. Redactor de "El Horizonte," Portoviejo.

Descaba, Sr. Redactor, guardar el más profundo silencio, sin dar á luz al público, los graves males que está causando la prensa local de "El Correo," no sólo para mí, Sr. Redactor, sino para toda la sociedad en general, pues este periódico anónimo está en la concurrencia de todos los hombres sensatos, que corre á cargo del ilustrado titulado Señor Dotor José Pérez Aces, quien hoy frecuentemente se ocupa de maltratar mi humilde nombre en las columnas de ese periódico, sin darme más motivo que de haber sido yo víctima en las columnas de su prensa pasquinera.—Así, pues, Sr. Redactor, por estas justas razones, me he puesto en la imperiosa obligación de romper mi silencio, para ilustrar, tanto á Ud. como al público de los hechos que están pasando, que mucho dejará que pensar á nuestra sociedad, de adentro y fuera de nuestra República.

Hacen cuatro meses que en el periódico "El Correo," n.º 9, salió un pasquin invidioso, firmado por un concierto del célebre Dr. Salomón Villavicencio, Jefe de Milicias de Chone. Este desgraciado se llama Juan Mecho, quien me puñó alevosos injurias, que sólo han podido existir, en la mente del que trabajo ese bostezo del AVERNO!!

y que por mi mayor desgracia vino un APOSTATA á fundar un periódico, para que sea el TRAPO DE COCINA, donde los Mechos y sus socios, derraman todo el veneno que destila la lengua viperina, siendo como es constante que, el APOSTATA y MECHO, son hombres que no tienen responsabilidad legal, y á mansalva han podido concluir con mi honra y honrra de bien.

Hacen días, Sr. Redactor, que establecí acusación contra el citado periódico "El Correo," y el 22 del mes que pasó, el Señor Dotor José Pérez Aces, como Editor del periódico, exhibió el manuscrito, donde consta que el concierto Juan Mecho, tiene una letra elegante y una firma cien veces superior en todo, á la de su patrón Villavicencio, y garantizado por un Dámaso Becerra, esclavo de la guardia de "La Torre," también hombre oscuro como Mecho, por no saber leer ni escribir. He aquí, Sr. Redactor, en conjunto quienes han sido mis famosos detractores, y los célebres hombres que han elevado á cúspide de todas las grandezas, al importante hombre Salomón Villavicencio.—El negro Juan Mecho, ya dió una manifestación por este mismo Semanario, en donde él mismo dice, que es un desgrado concierto de Villavicencio, y q' no sabe leer ni escribir, y que abusando de su infelicidad han suplantado su nombre sólo para insultarme.—El segundo aparece en el manuscrito que se hizo la publicación, garantizando otro desgrado que no sabe leer ni escribir como Mecho, y esclavo del mismo Salomón Villavicencio, á quien también han suplantado su nombre con otra letra, muy parecida á la de un tal Juan C. de Alajuela ¿á qué me quedo Sr. Redactor, de mi alma? ¿á quién le hago responsable de estos delitos? ¿á quién le haré caer la cuchilla inexorable de la justicia? Pues han abusado realmente, suplantando los nombres de estos infelices, como también han abusado miserablemente de un anciano senil, inocente como lo es el Señor Dotor Don José Pérez Aces, enviándole un pasquin, ¡Y por cuatro centavos que le manda un Judas de Chone, él, le dió muy buena caviada en su simpático periódico progresista defensor de los derechos del Ecuador.—Así de esta manera más vil han ultrajado mi honra y mi buen nombre como al apellido que tengo el orgullo de tenerlo por pertenecer á una familia honrada que es conocida en Manabí.

El Señor Dotor Pérez Aces, en una de sus Crónicas también dice que ando buscando Banqueros, ó ricos propietarios para hacerle caer la responsabilidad; no Señor Don José, no se equivoque, yo no busco banqueros, ni ricos propietarios yo busco á los ladrones de mi honra, á los asesinos de mi reputación, á esos suplantadores de nombres inocentes! y que muy pronto los denunciaré á los Tribunales para su castigo, me atrevo á decirlo, porque lo tengo bien probado ante el Juzgado Municipal del Cantón Sucre, pruebas que rendí el día del juicio verbal el 19 del mes pasado.

Y tengo fe en la probidad y rectitud del augusto Tribunal de Justicia, que á estos pasquines, asesinos de la honra ajena y suplantadores de nombres de personas ajenas, sabrá el Tribunal sentarles la mano de la justicia á los que se layan hecho acreedor, ó acreedores, á estos crímenes de mayor entidad.

Perdone Ud., Sr. Redactor, esta correspondencia tan larga, quedándome en reserva para publicar la sentencia de condena del juicio de acusación que sigo contra el Editor de "El Correo" Don José Pérez Aces, por ser él, el unico responsable del pasquin publicado en su tal periódico.

Su atento S. S.
Leonidas Espinel.

AL HONORABLE

JUZGADO DE LETRAS DE LA PROVINCIA.

Va para un año que denuncié

ante el Juzgado de Letras, el crimen de allanamiento con gente armada en mi casa de campo, por el ex-teniente político d' Chone Dr. Salomón Villavicencio, y fumos tomados presos y amarrados yo mi hijo y mi sobrino José Cedeño, y remitidos al cuartel de esa Capital; sólo yo fuí puesto en libertad después de una prisión de veinte horas, sin respetar siquiera, por ser un anciano de ochenta años, que hasta los bandidos de Samaría respetaron á los niños como á los ancianos (1)

Espero pues, en el augusto Tribunal su pronto castigo, por el crimen de allanamiento, violando la Constitución.

Chone, Septiembre 11 de 1893.
Monserate Zambrano.

(1) Este negro procedimiento fué hecho por este mandarin por lo que le quise vender mi huertita á su capricho.

AVISOS.

FOTOGRAFO.

PABLO A. ANDRADE.

Pone en conocimiento de esta culta sociedad que desde hoy queda abierta su galería fotográfica, para todas las personas que se dignen ocuparla, y que su permanencia en esta ciudad será solamente de treinta días, porque en seguida pasará á los pueblos de Jipijapa y Manta. Todo trabajo se hará á completa satisfacción.

Su establecimiento bajo la casa del Sr. Joaquín Mendoza.
Potoviejo, Septiembre 20 de 1893.



Pedro A. Arcentales

Ofrece sus servicios profesionales á la ciudad d' Jipijapa para el 1.º de Octubre.

4-2

Estando próximo á partir para la capital de la República, he conferido poder general al Sr. Dr. Amadeo Tobar, para que me defienda del juicio que sigue contra mí el Señor Manuel María Mendoza, con quien deberán entenderse para todo lo concerniente á dicho juicio.

Roca fuerte, Sbre. 11 de 1893.
CELSE VERA.

JUAN POLIT.

Necesita comprar diez mulares de carga, en la hacienda "La Caridad."
Chone, 1893.